

MAT.: AUTORIZA EL REEMBOLSO AL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN, POR PARTICIPAR EN EL TALLER DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES "RED NACIONAL DE COMUNAS MÁGICAS DE CHILE"

DECRETO ALCALDICIO N°: 02294/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Ley de Bases sobre contratos administrativos y prestación de servicios ley n° 19.886, su reglamento aprobado ley 250H/2004.
2. La ley n° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. La Ley n° 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. El decreto alcaldicio n° 11 del 3 de enero del 2025, por medio el cual aprueba el presupuesto del Departamento de Educación, correspondiente al año 2025.
5. El decreto Alcaldicio n° 2677 de 09 de diciembre del 2024, donde don Boris Acuña González, rut _____, asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
6. El decreto Alcaldicio n° 2683 de fecha 10 de diciembre del 2024, quien delega firma a Don Edinson Toro Rojas "Por orden del alcalde". Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Memorándum N° 2270 de Egreso, recibido con fecha 29 de octubre de 2025, se adjunta el informe de gastos correspondiente, en el cual se solicita la devolución de los gastos efectuados por el profesional de la Unidad Técnica Pedagógica, en conformidad con lo señalado en el Ordinario N° 301 del Liceo Claudio Arrau León, de fecha 28 de octubre de 2025, documento que especifica que dicho reembolso corresponde a la participación en el "Seminario Taller de la Asociación de Municipalidades Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile", realizado los días 23 y 24 de octubre de 2025.
2. Que, de acuerdo con lo establecido en el número de cuenta 410 502 "Acciones Formativas y Perfeccionamiento de RR.HH.", página 71 del Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos Destinados a Educación 2025, se dispone el financiamiento de los gastos asociados a acciones formativas y de perfeccionamiento del personal, que realice el establecimiento con motivo de la formación del equipo docente, directivo, asistentes de la educación y profesionales de apoyo, tanto en el ámbito técnico-pedagógico como administrativo, orientadas a mejorar la calidad de los servicios educativos.
3. Que, conforme a lo señalado en el número de cuenta 410 906 "Combustible y Peaje", página 92 del citado manual, se consideran en esta partida los desembolso por concepto de combustible y peajes originados por el traslado de alumnos y de la comunidad escolar en actividades específicas.
4. Que, mediante el Memorándum N° 2306 de Egreso, recibido con fecha 5 de noviembre de 2025, se adjunta el Cometido Funcionario que autoriza la asistencia al mencionado seminario, junto con el Certificado de Inscripción del vehículo placa patente GTHW-22-9, proporcionado por el profesional para su desplazamiento desde San Vicente a Santiago, ida y vuelta.

DECRETO

1. Apruébese la devolución de gastos por un monto de \$ 283.576 (doscientos ochenta y tres mil quinientos setenta y seis pesos), a nombre de Don Sebastián Navarro Rojas, cédula de identidad número _____ profesional Unidad Técnica Pedagógica del Liceo Claudio Arrau León.
2. Impútese el valor de los gastos al presupuesto vigente de educación para el año 2025, cuenta presupuestaria 215.22.08.007, centro de costo Liceo Claudio Arrau León, Fondo de Educación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MANUAL DE RENDICIONES	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02270/2025 Memorandum	29/10/2025
02306/2025 Memorandum	05/11/2025

ETR/FAC/MDV/AAL

DISTRIBUCIÓN:

ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JAVIERA AMÉSTICA GONZÁLES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21346852&hash=5742d>